



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 826.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEGUNDA SECRETARIA CLAUDIA BELÉN ROLÓN OZUNA, DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 7 de agosto de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, “El Ministro de Relaciones Exteriores, en adelante el Ministro, es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” establece: Los funcionarios que se encuentren prestando servicios en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta dos meses al año, en virtud de resolución fundada, y a fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar a la Segunda Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna**, de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 2 (dos) meses a partir del 8 de agosto de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo Asunción-Berlín a favor de la funcionaria mencionada, e imputar los mismos en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto